

MODELO DE ANUNCIO

Comparación de Precios CP No: CP-ZD-LAIF-01-2026

Título de la adquisición: PROVISIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE EVENTOS DE COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN PORTOVIEJO

25/09/2026

Señores

Presente.-

De mi consideración:

1. Con fecha 03 de junio 2021, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo, firmó un convenio de subvención dineraria con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para el “PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SOSTENIBLES PARA LA POBLACIÓN RURAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ, ECUADOR”, el cual es financiado con recursos de Latin America Investment Facility (LAIF) de la Unión Europea. Entre los componentes a financiar tiene entre sus objetivos financiar compras y contrataciones para equipamiento de la UGP.
2. Con fecha 29 de noviembre de 2021, se aprobó el Reglamento Operativo del Programa (ROP) de zonas dispersas, donde se agrupan las dos actuaciones del sector de intervención con fondos del FCAS-AECID (“AGUA Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES DISPERSAS DEL CANTÓN PORTOVIEJO ECU-051-B) y del LAIF-AECID (AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SOSTENIBLES PARA LA POBLACIÓN RURAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ, ECUADOR 2021/SPE/0000400016), y en él se estipula en el apartado 4.3.1 Licitación y su adjudicación: “Para la correcta y ágil ejecución de los programas, la UGP podrá aplicar dos (2) procedimientos de licitaciones, debidamente sustentados y previa No Objeción de AECID [...] 2.- Procedimiento bajo la política de adquisiciones del BID”.
3. Que mediante oficio CV-236-2022 OTC-ECU de fecha 23 de julio de 2022, se informa que han sido aprobadas por la AECID las modificaciones del Plan Operativo General (POG) y del primer Plan Operativo Anual (POA1), correspondiente al año 2022, de la subvención 2021/SPE/0000400016 para el “Programa Agua Potable y Saneamiento Sostenibles para la Población Rural del cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, Ecuador”.

4. Mediante oficio N° CV-350-2023 OTC-ECU de fecha 27 de diciembre de 2023, la AECID aprueba una prórroga al POA 2 del Programa ECU LAIF 016, hasta el 30 de abril de 2024.
5. Mediante oficio N° CV-91-2024-OCE-ECU de fecha 10 de mayo de 2024, la AECID aprueba una prórroga al POA 2 del Programa ECU LAIF 016, hasta que esté aprobada la modificación de Resolución de Concesión de Subvención dineraria que amplíe el plazo de ejecución.
6. Mediante fecha 2 de diciembre del 2024, realizan la Notificación de Modificación de la Resolución de Concesión de Subvención de Cooperación Internacional, en la que se aprueba la ampliación del programa hasta el 14 de diciembre de 2027, y conforme a lo establecido en la propuesta de modificación del POG y POA 3 del PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SOSTENIBLES PARA LA POBLACIÓN RURAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ, ECUADOR (2021/SPE/0000400016), presentadas en el 11° Comité Bilateral.
7. Mediante oficio CV-7-2025 OCE-ECU de fecha 10 de enero de 2025, la AECID aprueba la modificación del Plan Operativo General (POG) y el Plan Operativo Anual 3 (POA3) presentado para el Programa " AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SOSTENIBLES PARA LA POBLACIÓN RURAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ, ECUADOR", con efectos desde el 30 de noviembre 2024. De esta manera, el Plan Operativo Anual 3 (POA3) tendrá una vigencia operativa que abarcará desde el 30 de noviembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025.
8. Mediante oficio CV-7-2025 OCE-ECU de fecha 10 de enero de 2025, la AECID indica que una vez revisada y analizada toda la información de sustento remitida a la Oficina del FCAS, con fecha 18 de diciembre de 2025, la Subdirección de Transición Ecológica, Agua y Lucha Contra el Hambre y Oficina de Cooperación para Agua y Saneamiento, resuelve aprobar la prórroga del Plan Operativo Anual 3 (POA3) del Programa ECULAIF-016 por un periodo de 3 meses, hasta el 30 de marzo de 2026, fecha en la que deberá estar formalmente aprobado el Plan Operativo Anual 4 (POA4) por el órgano competente de AECID.
9. Dentro del Plan de Adquisiciones aprobado se incluyó el proceso de “PROVISIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE EVENTOS DE COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN PORTOVIEJO”.
10. Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. 2026.80.19.B300.333.730249.400.13.01.000.0.000 EVENTOS

PÚBLICOS PROMOCIONALES (AECID), conforme consta en la certificación conferida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo, mediante la certificación No. 272 de fecha 24 de septiembre de 2026.

11. El procedimiento para la selección de las ofertas corresponde al procedimiento de “Comparación de Precios”, el cual se efectuará conforme a lo establecido en las *Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el BID GN 2349-15*, y en los Documentos de Selección que se anexan al presente anuncio.
12. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo invita a presentar su oferta para la **PROVISIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE EVENTOS DE COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN PORTOVIEJO** de acuerdo con los lineamientos y especificaciones técnicas que se adjuntan.
13. El presupuesto referencial de la adquisición es de USD \$48,600.00 (**Cuarenta y ocho mil seiscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América**), más el valor del IVA. La modalidad del contrato es precios unitarios en una lista de cantidades. El precio del contrato no está sujeto a ajuste de precios.
14. El plazo de entrega de los servicios objeto de contratación es de 14 (catorce) meses contados desde el día siguiente de la suscripción o hasta el agotamiento del monto contractual, lo que ocurra primero.
15. Las ofertas, deben entregarse de forma física contenidas en un sobre cerrado, en la dirección que se consigna a continuación. Los Oferentes no podrán presentar Ofertas electrónicamente. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La fecha límite de recepción de ofertas es **05/octubre/2026** hasta las **13:00** horas (GMT-5).
 - Dirección: Calles Córdova y Chile, esquina
 - Edificio: Portoaguas piso 1
 - Departamento: Adquisiciones
 - Ciudad: Portoviejo
 - País: Ecuador
16. La apertura de ofertas se realizará el día **05/octubre/2026**, a las **14:00** horas (GMT-5) en la siguiente dirección: calles Córdova y Chile, esquina Edificio de Portoaguas piso 1, donde funciona las oficinas de la Unidad de Gerenciamiento de Proyecto (UGP). Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona.
17. El Contratante realizará las aclaraciones o enmiendas que correspondan por iniciativa propia o a solicitud de los invitados, por lo menos siete (7) días antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas. Las aclaraciones o enmiendas serán entregadas a través de boletines de aclaraciones y/o boletines de enmiendas al Documento de Selección sin identificar el nombre del Oferente que planteó la aclaración o enmienda, y serán puestos a disposición de los potenciales



oferentes en la página web del Contratante www.plantripleaaa.com, y también se enviarán a todos los Oferentes invitados cuando se ha aplicado el mecanismo de invitación en el proceso.

18. Anexo encontrará los Documentos del Procedimiento. Por favor informarnos por escrito de la recepción de esta invitación, y su intención de participar en un plazo máximo de tres (3) días contados desde la recepción de la invitación, a la misma dirección consignada en el numeral 9 o a través del siguiente correo electrónico: ugp.rural@portoviejo.gob.ec.

Atentamente,



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
JULIO CESAR
BERMUDEZ MONTANO

Ab. Julio César Bermúdez Montaña, Mgtr.

Director General del Programa de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón
Portoviejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón
Portoviejo

